GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
GESTIÓN 2027

RESÚMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), correspondiente a la gestión 2027, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN Nº CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.

El Programa Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, correspondiente a la gestión 2027, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 256 del 05 de septiembre 2025, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual (POA), de la Unidad de Auditoria Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo Nº 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

La Unidad de Auditoria Interna (UAI), coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas,

exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA UAI

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178, le asigna a la Unidad de Auditoria Interna (UAI) y considerando las acciones determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD GESTION 2026

a) Dos (2) informes de auditoría sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque al 31 de diciembre de 2026.
- Informe de Confiabilidad de los Registros (**Comunicación de Resultados**) – Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros (**Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados**).

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD GESTION 2027

b) Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque al 31 de diciembre de 2027.

Etapa de Planificación y Ejecución

a. Planificación General de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, Gestión 2027, (**Marzo y Abril**).
b. Planificación Específica para el análisis de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, Gestión 2027, (**Mayo y Junio**).
c. Evaluación del Control Interno de los Registros y la Ejecución del Análisis del Registros, (**Julio a Diciembre**).
d. Procedimientos o Actividades Previas (**Arqueos, Recuentos Físicos Inventarios, Cortes de Documentos, entre otros**), **(Julio a Diciembre).**

AUDITORIA OPERACIONAL

c) Un (1) informe de auditoría operacional sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad y con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, conforme lo dispuesto en el decreto supremo 28421, de la Gestión 2026, en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

RELEVAMIENTO DE INFORMACION

d) Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) de la Entidad Publica al 31 de marzo de 2027.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

e) Auditoría de cumplimiento sobre la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para la elaboración de planillas salariales, pago de sueldos al personal de planta, personal eventual y Consultores individuales de Linea, del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

SEGUIMIENTOS

f) Dos (2) informes de seguimientos a recomendaciones elaboradas por la UAI:

- Informe de Primer Seguimiento para verificar el cumplimiento de la Implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2025.
- Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de la Implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría operacional sobre cumplimiento del POA Institucional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH 2025.

PRONUNCIAMIENTO

g) Pronunciamiento respecto a los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS), Gestión 2026.

h) Pronunciamiento respecto al Cumplimiento de los términos de referencia de las Consultorias por Productos realizadas, Gestion 2026.

i) Pronunciamiento respecto al Cumplimiento y verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas, Gestión 2026.

j) Auditorias no Programadas.

Mizque, 24 de Septiembre de 2026.